

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPAÑIA SERVISILVA CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: USD\$400,00

Di 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho (28) de febrero del dos mil cinco, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a señora Icela Ernestina Silva Rodas, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SERVISILVA CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Francisco de Orellana, en tránsito por esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la cual conste el Aumento de Capital, cambio de domicilio, aceptación de nuevo socio, y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes



Revisión: Verificación de la escritura pública de fecha 22 de junio del 2005 en el Registro de la Propiedad de la Compañía Servisilva Cia. Ltda. a 28 de febrero del 2005. El notario

[Handwritten signature]

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Icela Ernestina Silva Rodas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "SERVISILVA CIA LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.-La compareciente es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el viernes veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco se constituyó la empresa denominada "SERVISILVA CIA LTDA. b) Mediante escritura pública del veinte y dos de diciembre del dos mil cuatro realizada ante el Notario Primero del Cantón Orellana licenciado Salomón Merino, por efecto de la Acta de la Junta General de Socios llevada a cabo el quince de junio del dos mil tres, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, la misma que por algunos inconvenientes no se llegó a consolidar legalmente dicho objetivo. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "SERVISILVA CIA LTDA.", celebrada el día once de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



febrero del dos mil cinco decidió en primer lugar dejar sin efecto el acta de la Junta General Extraordinaria de socios del quince de junio del dos mil tres y reciliar la escritura la escritura pública del veitne y dos de diciembre del dos mil cuatro, en segundo lugar cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad del distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Francisco de Orellana, en tercer lugar aceptar como nuevo socio al señor Luis Silva Rodas, en cuarto lugar realizar el Aumento del Capital Social de la Compañía, dicho aumento y de acuerdo al acta respectiva en la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, de rubro constante en el acta y de acuerdo al cuadro de integración de capital que sumados al capital anterior da un total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. y en quinto lugar la reforma de Estatutos, Como consecuencia del cambio de domicilio y aumento de capital social se reforma el artículo cuarto y quinto del estatuto social, cuyo texto consta del acta respectiva. TERCERO.- DECLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos la Señora Icela Ernestina Silva Rodas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SERVISILVA CIA LTDA., declara mediante autorización conferida por la Junta General de Socios del día once de febrero del dos mil

cinco, elevado el capital social a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA., y, que el domicilio de la compañía es la ciudad de Francisco de Orellana, reformando los Artículos Cuarto y Quinto, del Estatuto social de conformidad con los términos constantes en el acta de Junta General. La compareciente declara que el capital suscrito y pagado en el presente aumento, se encuentra correctamente integrado y contabilizados en los libros de la compañía bajo los términos que consta en el acta y en el cuadro de integración del capital. Declara además que los suscriptores del acta son de nacionalidad ecuatoriana, y, que no son contratistas con el Estado ni con ninguna Institución del sector público. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la pena valides del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Curro Bahamonde, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número cuatro mil setecientos setenta y dos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en

0000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los once días del mes de febrero del dos mil cinco, a las diez y seis horas, en la sala de sesiones que posee la compañía, la misma que está ubicada en el kilómetro 7 Vía Coca Lago Agrio, con la presencia de los señores socios: Marlín Amelia Silva Rodas, propietaria de seiscientas participaciones; Germán Silva Jiménez propietario de seiscientas participaciones; e Icela Ernestina Silva Rodas propietaria de ochocientas participaciones, el valor de cada participación es de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una. Hallándose presente el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que determina el Art. 119 y 238 de la ley de Compañías para tratar y resolver lo siguiente:

1. Dejar sin efecto el acta de la Junta General Extraordinaria de socios del 15 de junio del 2003 y reciliar la escritura pública del 22 de diciembre del 2004.
2. Cambiar el domicilio de la compañía.
3. Aceptar el ingreso de un nuevo socio a la compañía.
4. Aumentar el capital social de la compañía
5. Reformar el estatuto social.

Preside la Junta General el señor Luis Silva Rodas y actúa como secretaria la señora Icela Silva Rodas. Por secretaria se comprueba el quórum, el mismo que es del cien por ciento. De inmediato se da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el orden del día.

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acta de la Junta General Extraordinaria de socios del 15 de junio del 2003 y reciliar la escritura pública del 22 de diciembre del 2004. Toma la palabra la señora Icela Silva Rodas, quien manifiesta que no se ha realizado como se debía los trámites para realizar el aumento de capital y la cesión de participaciones, razón por la cual sugiere a los presentes reciliar la escritura del 22 de diciembre del 2004 y dejar sin efecto el acta de Junta general de socios de 15 de junio del 2004 y hacer los trámites legales para el fiel cumplimiento de lo acordado. Los socios aprueban por unanimidad la sugerencia de la socia.

SEGUNDO.- Cambiar el domicilio de la compañía. La señora Gerente, además manifiesta que por el giro del negocio se hace imprescindible cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Francisco de Orellana, lo que permitirá desarrollar su objeto social de una manera más ágil y oportuna, asunto que es aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Aceptar el ingreso de un nuevo socio a la compañía. Los socios aceptan por unanimidad el ingreso del señor Luis Silva Rodas como

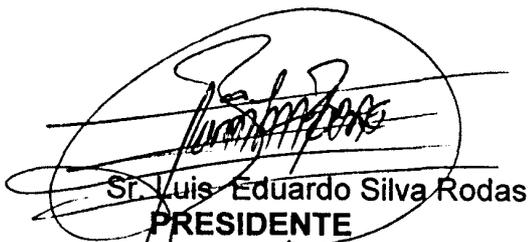
socio de la compañía, considerando su capacidad profesional, y por el aporte que dará por el bien de la compañía.

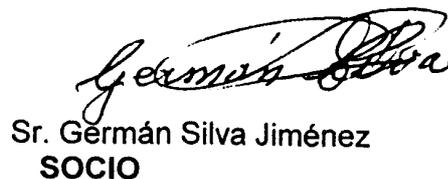
CUARTO.- Aumentar el capital social de la compañía. La señora Gerente de la compañía propone a la Junta General efectuar un incremento de capital, el mismo que estará acorde con la situación económica de la actividad económica que realiza la compañía, proponiendo que sea de mil novecientos veinte dólares (US\$ 1.920,00) con la cuenta **NUMERARIO**, previamente los socios que no participan en el aumento de capital renuncian a su derecho de preferencia. De acuerdo al siguiente cuadro de integración. De igual manera se cambia el valor de cada participación a un dólar cada una.

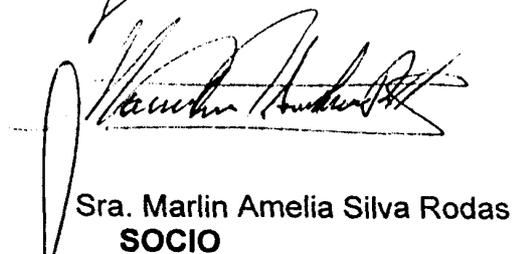
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
(En dólares americanos)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Marlin Silva Rodas	24,00		24,00	24
Germán Silva Jiménez	24,00		24,00	24
Icela Silva Rodas	32,00	960,00	992,00	992
Luis Silva Rodas		960,00	960,00	960
Total:	80,00	1.920,00	2.000,00	2.000

QUINTO.- Reformar el estatuto social. Como consecuencia de lo anterior se reforma los siguientes artículos del estatuto social, los mismos que en adelante dirán: **ARTICULO CUARTO.-** " El domicilio de la compañía será la ciudad de Francisco de Orellana . Podrán establecerse sucursales, agencias representaciones o delegaciones en cualquier lugar del país o del exterior ..." **ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL.-** "El capital social de la compañía es de dos mil dólares americanos, divididos en dos mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una." La Junta General de socios autoriza a la señora Icela Silva Rodas para que realice los trámites para la aprobación de la presente decisión.


Sr. Luis Eduardo Silva Rodas
PRESIDENTE


Sr. Germán Silva Jiménez
SOCIO


Sra. Marlin Amelia Silva Rodas
SOCIO


Sra. Icela Ernestina Silva Rodas
SOCIO - GERENTE

0000004



Pto. Fco. De Orellana, 08 de diciembre del 2003

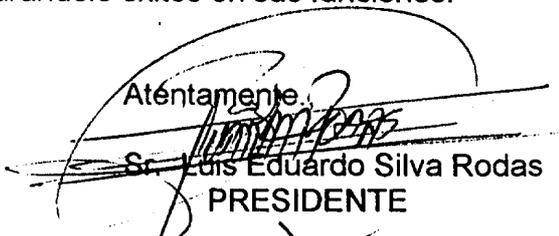
Sr.
ICELA ERNESTINA SILVA RODAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted que, la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA SERVICIOS GENERALES "SILVA RODAS" SERVISILVA CIA. LTDA, llevada a efecto el día sábado 06 de diciembre del 2003, resolvió designarle **GERENTE** de la precitada Compañía, por el período de dos años; y, como tal Representante Legal de acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato Social; Compañía constituida mediante Escritura Pública otorgada el 28 de octubre de 1.994, ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3569 de 28 de diciembre de 1.994, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio de 1.995, bajo el N° 1804, Tomo 126.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, y aprovecho de la oportunidad para felicitarle por la designación, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. Luis Eduardo Silva Rodas
PRESIDENTE

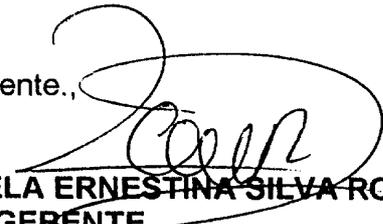
Pto. Fco. De Orellana, 08 de diciembre del 2003

Sr.
LUIS EDUARDO SILVA RODAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Agradezco y acepto la designación de Gerente, que ha realizado en mi favor la Junta General de Socios.

Atentamente,


Sra. **ICELA ERNESTINA SILVA RODAS**
GERENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ORELLANA

Dirección: Ayda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)

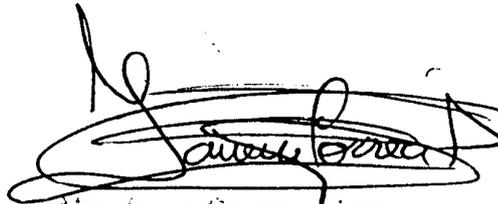
FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

CERTIFICO: Que, en esta fecha de hoy veinte y ocho de enero del año dos mil cuatro, a las 15H00 queda legalmente registrado el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE que otorga LA COMPANIA SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA LTDA. A favor de ICELA ERNESTINA SILVA RODAS, inscripción que se registra bajo No. 12 Folio No. 41 del TOMO UNO del libro de Nombramientos.

Fco. de Orellana, a 28 de enero del año 2004.



Abg. Jaime Correa Pulido
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Fco. de Orellana: 28-01-2004

.....
.....



0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 150017930-2

SILVA RODAS-ICELA ERNESTINA

ORELLANA/AGUARICO/NUEVO-ROCAFUERTE

04 JUNIO 1962

001-0045-00088-2

ORELLANA/AGUARICO

NUEVO-ROCAFUERTE 1962

ICela

ECUATORIANA ***** ECUADOR

CASADO RUBEN E RIVADENEIRA ALZAMORA

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

GERMAN SILVA

AMADA RODAS

FCO. DE ORELLANA - 17/02/2004

17/02/2016

REN 0003549

BERNANDO POLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

186-0024 NUMERO 1500179302 CEDULA

SILVA RODAS ICELA ERNESTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

FCO. DE ORELLANA
CANTON

PTO. FCO. DE ORELLANA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[Handwritten signature]

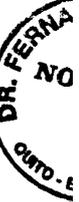
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

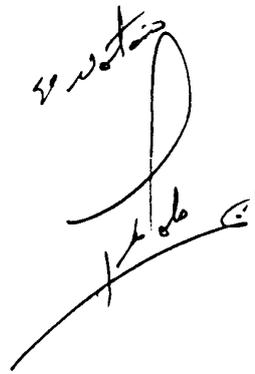
ella y firma conmigo en unidad de acto. de todo
lo cual doy fe.



150017930-2

f) SRA. ICELA ERNESTINA SILVA RODAS



se notis




Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000006

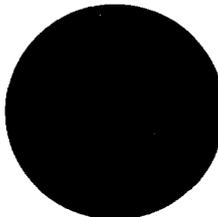
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVISILVA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de Octubre del dos mil cinco.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Polo Elmir", written over a horizontal line.



DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1804 del Registro Mercantil de veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2539 vta., Tomo 126, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la ciudad de FRANCISCO DE ORELLANA** de la Compañía “ **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.**”; **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.-** Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de las Escrituras Públicas de 28 de febrero del 2.005, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**; y, Escritura Pública Aclaratoria de 10 de mayo del 2.005, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Orellana, **LCDO. SALOMÓN MERINO**, respectivamente.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal e)** de la Resolución número **05.Q.IJ.2465** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de junio del 2.005.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Francisco de Orellana, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2005, y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 10 de mayo del 2005 ante el Notario Primero del cantón Orellana, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos Inspección de Compañias y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0236 de 30 de marzo del 2005 y DJC.05.401 de 22 de junio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Francisco de Orellana de la COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA., b) El aumento de capital; y, c) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Francisco de Orellana de la COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañias y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañias dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañias, de oficio

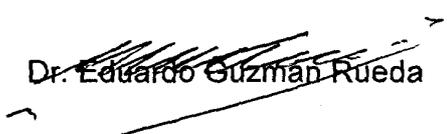
o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de febrero del 2005 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública aclaratoria otorgada ante el Notario Primero del cantón Orellana el 10 de mayo del 2005, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención; c) Que de conformidad con el Art. 1751 del Código Civil, el Notario Primero del cantón Orellana, tome nota al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 22 de diciembre del 2004; que por escritura pública de 28 de febrero del 2005 conferida ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, se deja sin efecto aquella; d) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana en el Registro Mercantil a su cargo inscriba las escrituras y esta Resolución, e) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, f) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

23 JUN 2005


Dr. Eduardo Guzmán Rueda

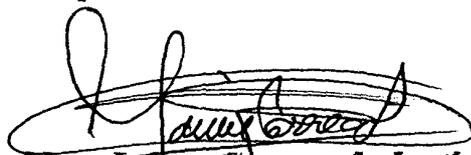

SNT/ACP
EXP.52907
Tram.5812

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ORELLANA**

Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)
FCO. DE ORELLANA ORELLANA ECUADOR

CERTIFICO: Que en esta fecha dos de agosto del año dos mil cinco, a las 14H35', queda legalmente registrado la presente **RESOLUCION No. 05.Q.IJ.2465** que otorga **LA COMPANIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA**, bajo el No. 15 Folio No. 104 del TOMO UNO del libro de inscripciones.

Fco. de Orellana, a 02 de agosto del año 2005 .-



Abg. Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA



REC.
CA.



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1804 del Registro Mercantil de veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2539 vta., Tomo 126.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal e)** de la Resolución número **05.Q.IJ.2465** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de junio del 2.005.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ORELLANA**

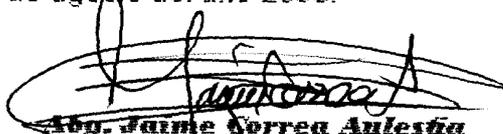
Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)

FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

*CERTIFICO: Que en esta fecha dos de agosto del año dos mil cinco, a las 15H15', queda legalmente registrada La presente Escritura de RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, ACEPTACION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. "SERVISILVA CIA. LTDA". REPRESENTADA POR LA SRA. ICELA ERNESTINA SILVA RODAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, bajo el No. 17 Folio No. 45 del TOMO UNO del libro de Inscripciones.
Fco. de Orellana, a 02 de agosto del año 2005.*


Abg. Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA





NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN ORELLANA
 AVDA. NUEVE DE OCTUBRE Y MALBÓN
 TELÉF. 880-149
 Fco. de Orellana-Orellana-Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA "SERVISILVA CIA. LTDA." REPRESENTADA POR LA SEÑORA ICELA ERNESTINA SILVA RODAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

CUANTIA: USD.- INDETERMINADA

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil cinco, a las once de la mañana con veintiséis minutos. Ante mi Licenciado Salomón Merino Torres Notario Público del cantón Orellana, comparece LA COMPAÑÍA "SERVISILVA CIA. LTDA." legalmente representada por la señora ICELA ERNESTINA SILVA RODAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero uno siete nueve tres cero guión dos, domiciliada en esta ciudad de Francisco de Orellana, provincia de Orellana, quien comparece en su CALIDAD DE GERENTE.

Las partes convienen en celebrar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas. Para lo cual me presentan una minuta de Anulación para que se eleve a escritura pública y cuyo texto es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una mas de la cual conste una aclaratoria de Aumento de Capital, cambio de domicilio, aceptación de nuevo socio, y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora **ICELA ERNESTINA SILVA RODAS**, en su calidad de Gerente General, y Representante legal de "SERVISILVA CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a). Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el lunes veintiocho de febrero del año dos mil cinco, se procedió al aumento de capital, cambio de domicilio, aceptación de nuevo socio, y Reforma de Estatutos de la Compañía Servicios Generales Silva RODAS "SERVISILVA CIA. LTDA.". b). Por un error de apreciación en dicho instrumento publico se adjunto como documento habilitante el nombramiento de Icela Ernestina Silva Rodas, en calidad de Gerente General de la Compañía Servicios Generales Silva Rodas "SERVISILVA CIA.

0000013



LTDA.", inscrito en el Registro de la Propiedad de Orellana, cuando debía hacérselo en la ciudad de Distrito Metropolitano de Quito. **TERCERO.**

ACLARATORIA.- Una vez que se ha procedido a inscribir dicho nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio actual de la Compañía Servicios Generales Silva Rodas "SERVISILVA CIA. LTDA", se aclara dicha situación con el fin de proseguir con él trámite respectivo en la Superintendencia de Compañías hasta lograr su cábal cumplimiento como manda la ley, y que para ello ha sido autorizada la Gerente General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena valides de este instrumento público. Hasta aquí la presente minuta que ha sido elaborada por la profesional en Derecho Dr. Curro Bahamonde Moncayo, con Matrícula Profesional Número cuatro mil setecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Quito. La misma que queda elevada a escritura Pública todo su contenido legal, a la que se adjuntan los documentos habilitantes que forman parte de esta escritura y son. En una foja útil el nombramiento de la señora Gerente General de la compañía "Servisilva Cía. Ltda.", En una foja útil la copia de la cédula de la compareciente. Hasta aquí los documentos habilitantes que han hecho posible la celebración de la Presente Escritura Pública. Que para efectos de la misma se han fijado todos los preceptos y requisitos legales que exige la Ley Notarial, así como se han cumplido con todas las reformas a la misma

Ley. Y leída que les fue la presente Escritura Pública en alta y clara voz por mí el Notario se afirman y se ratifican en su contenido total, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy Fe y Certifico. Firma Sra. **ICELA ERNESTINA SILVA RODAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "SERVISILVA CIA. LTDA."**. (COMPARECIENTE), Firma Lcdo. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. Existe un Sello.

Se otorgó ante mí el Notario Público, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, De lo que doy fe Certifico.,



Lcdo. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



RAZON DE MARGINACION - El día de hoy Treinta y uno de Agosto del año dos mil cinco, en razón de la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No.- 05.Q.I.J. 2465 de fecha 23 de Junio del 2005, se ha tomado nota al margen de la matriz de la ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, ACEPTACION DE NUEVO SOCIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS "SERVISILVA CIA LTDA. celebrada en esta Notaría de Francisco de Orellana el Diez de Mayo del año dos mil cinco, misma que consta en el libro de protocolos bajo el Número 1213, a Folios 747 - 754 del Tomo DOS del mes de Mayo del año Dos mil Cinco. Por no haber sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley Notarial queda marginada la presente escritura. De todo lo cual doy fe Certifico.



Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



0000014

CIUDADANIA 150017830-2
SILVA RODAS ICELA ERNESTINA
ORELLANA/AGUARICO/NUEVO ROCAFUERTE
04 JUNIO 1962
001- 0045 00088 F
ORELLANA/ AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE 1962

Recibido



EDUCACION *****
CASADO RUBEN E RIVADENEIRA ALZAMORA
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
GERMAN SILVA
AMADA RODAS
FCO. DE ORELLANA 17/02/2004
17/02/2016
RE: 0003549
Ort

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

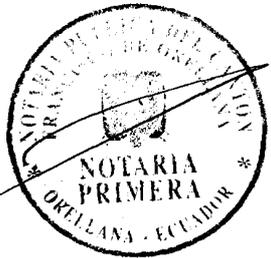
198 - 0024 NUMERO 1500178302 CEDULA
SILVA RODAS ICELA ERNESTINA APELLIDOS Y NOMBRES
FCO. DE ORELLANA CANTON
PTO. FCO. DE ORELLAN
PARTIDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que es fiel copia del original
Fco. de Orellana
Foja:

[Signature]



0000015

Pto. Fco. de Orellana 08 de Diciembre del 2003

Señora
ICELA ERNESTINA SILVA RODAS
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme en informarle a usted que: La Junta General de Socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS, "SERVISILVA CIA. LTDA.", llevada a efecto el día Sábado 06 de Diciembre del 2003, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años; y como tal Representante Legal de acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato Social; la Compañía constituida mediante Escritura otorgada el 28 de Octubre de 1994, ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir, y pasada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3569 el 28 de Noviembre de 1994, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 1995 bajo el N° 126.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales que me preceden, aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación y augurándole éxitos en sus gestiones.

Atentamente,

Luis Eduardo Silva R.
160010523-1
PRESIDENTE.

Pto. Fco. de Orellana, 08 de Diciembre del 2003

Señor
Luis Eduardo Silva Rodas.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS, "SERVISILVA CIA. LTDA".
Presente.-

De mi consideración:

Agradezco y acepto la designación de Gerente General que ha realizado en mi favor la Junta General de Socios.

Atentamente,

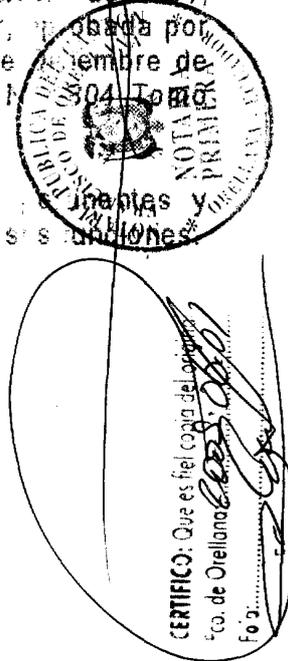
Icela Ernestina Silva Rodas
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 38 del Registro de Nombramientos Tomo 13 Quito, a 4 MAY 2004



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYFÓN ARA
LA REGISTRACIÓN MERCANTIL



CERTIFICADO

0000016

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ORELLANA**

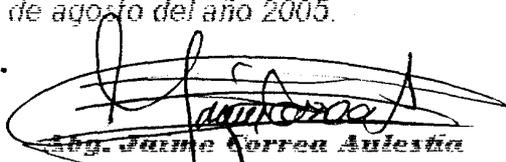
Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malcón)

FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

CERTIFICADO: Que en esta fecha dos de agosto del año dos mil cinco, a las 15H15', queda legalmente registrada La presente Escritura de **RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, ACEPTACION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. "SERVISILVA CIA. LTDA". REPRESENTADA POR LA SRA. ICELA ERNESTINA SILVA RODAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, bajo el No. 17 Folio No. 45 del TOMO UNO del libro de Inscripciones. Fco. de Orellana, a 02 de agosto del año 2005.**



**Abg. Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA**





0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1804 del Registro Mercantil de veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2539 vta., Tomo 126, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la ciudad de FRANCISCO DE ORELLANA** de la Compañía “ **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES SILVA RODAS SERVISILVA CIA. LTDA.**”; **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS.**- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de las Escrituras Públicas de 28 de febrero del 2.005, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**; y, Escritura Pública Aclaratoria de 10 de mayo del 2.005, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Cantón Orellana, **LCDO. SALOMÓN MERINO**, respectivamente.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal e)** de la Resolución número **05.Q.IJ.2465** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 23 de junio del 2.005.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-